



www.adecap.org

adecap.caza@gmail.com

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Sección de Caza y Pesca (Servicio de Montes)

D^a María Asunción Quintana Uriarte

Plaza de la Provincia, 4/1^o

01001- Vitoria

Durango, 30 de noviembre de 2018

Estimada Directora

Adjuntamos a la presente, las aportaciones de nuestra asociación de cara al Consejo de Pesca, del cual formamos parte. Rogándole su inclusión en el acta del mismo y en la próxima Orden Foral de Pesca.

A su vez le informamos que la persona que acudirá al próximo Consejo de Pesca en nuestra representación será D. Iván Caniabrana Rivera, con DNI: _____ teléfono de contacto _____ y mail _____

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Juan Antonio Sarasqueta

PRESIDENTE DE ADECAP





www.adecap.org

adecap.caza@gmail.com

PROPUESTAS PESCA TEMPORADA 2019 EN EL CONSEJO DE PESCA DE ALAVA

- Alargar la temporada de pesca (actualmente de abril a junio) para que dure al menos desde marzo a julio. Teniendo en cuenta que solo se autoriza la pesca sin muerte de la trucha no entendemos un calendario tan restrictivo.
- Permitir la pesca en las balsas de riego seguras. Creemos que esta medida favorecería que se aficionasen nuevos pescadores jóvenes en los pueblos de Araba. Ya se planteó el año pasado y nos dijeron que lo analizarían.
- Autorizar el uso de dos cañas por pescador en los tramos de ciprinidos.
- Aumentar el número de reteles permitidos por persona de 3 a 6, al menos para el cangrejo rojo.
- Hacer públicos los informes de seguimiento de la trucha, como ya hacen en la vecina Navarra. O como mínimo, que nos los remitan a los miembros del consejo de pesca con anterioridad a la celebración del consejo, para poder prepararlo en condiciones.
- Volver a recordar el agravio comparativo en la regulación del mejillón cebrá entre los pescadores (no pueden siquiera entrar al agua) y lo bañistas (no tienen ningún tipo de restricción ni se les ofrece información). Pedir una vez más seriedad en la gestión de este problema tan grave y que traten con igualdad a todos los colectivos afectados.
- Creación de un nuevo escenario deportivo o coto donde se pueda ejercer la pesca desde pato o catamarán en una de las balsas citadas anteriormente.
- Eliminar la restricción que no permite acceder a los pescadores con vehículo el tramo que comprende desde la carretera de Nanclares de gamboa hasta Azua
- Licencias de pesca exentas de pago para menores de 8 años y mayores de 65, así como pensionistas.

- Para la modalidad de pesca desde embarcación conocida como cacea o embarcación solicitamos que pueda utilizarse cualquier tipo de señuelo artificial.

Además de los puntos anteriores, también hay que preguntar si se ha avanzado en la coordinación entre administraciones para mejorar la complejidad estructural de los cauces y la problemática de la extracción excesiva de agua en verano, como se prometió en pasados Consejos. También por las actuaciones que dijeron iban a realizar en algunos frezaderos de trucha y por sus resultados.

- Mejora del centro de desinfección existente para que éste funcione correctamente, o la sustitución de éste, consiguiendo un centro operativo para llevar a cabo alguna de las siguientes propuestas. (Esta es la más importante y no solo en lo que a pesca se refiere, ya que es imprescindible para no expandir mejillón cebra con otro tipo de actividades que se llevan en nuestros pantanos).
- Uso de sacaderas y moquetas de retención en los embalses (previa desinfección) para fomentar la pesca de ciprínidos.
- Uso de barcos cebadores (previa desinfección) para fomentar la pesca de ciprínidos.
- Uso de vadeador para los embalses (previa desinfección).
- Uso del centro de desinfección de Ulibarri-Gamboa (o nuevo) para poder ejercer la pesca desde embarcación en el pantano de Urrunaga.
- Creación de un nuevo coto intensivo en el río Zadorra en las inmediaciones de Vitoria-Gasteiz.
- Limpieza de la maleza en las lindes de los tramos libres.
- Publicación en el BOTA de la permisión de la captura y suelta de las especies declaradas como naturalizadas en el BOE como: Carpa, Lucio, Trucha arcoiris, black bass, etc..
- Pesca desde pato o embarcación en el embalse de Sobrón.
- Pesca del siluro en embalse de Sobrón (con el fin de su erradicación)
- Pesca con líneas trenzadas y señuelos artificiales en el embalse de Sobrón.

Durango, 30 de noviembre de 2018




Fdo. Juan Antonio Sarasketa Legina

PRESIDENTE DE ADECAP